

César
CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO
General de Ejército
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cecilia
CECILIA BARRIERI QUINO
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

[Handwritten mark]

Jesús María, 09 SEP. 2019

Nº 1178 -2019 DE/CCFFAA

VISTO:

El Oficio Nº 2650 CCFFAA/D-7/DEE, del Secretario de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de fecha 11 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 245/MAAG-ENT del Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América de fecha 29 de abril de 2019, se hace extensiva la invitación al curso de Gobernanzas en Defensa, que se realizará en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. PERRY en la ciudad de Washington, D.C. de los Estados Unidos de América, con una fase virtual del 5 al 30 de agosto y fase presencial del 16 al 27 de setiembre de 2019;

Que, conforme a lo mencionado en la Exposición de Motivos suscrita por el Jefe de la División de Entrenamiento Conjunto, Evaluación y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, resulta de interés institucional autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios del Oficial General que se detalla en la parte resolutive;

Que, los costos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, transporte interno y TUUA serán sufragados por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. PERRY, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Dictamen Nº 150 2019/CCFFAA/OAJ del Jefe del Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armada de fecha 11 de julio de 2019, considera que el proyecto de Resolución Ministerial se encuentra acorde a la normatividad vigente que regula los viajes al exterior en Misión de Estudios;



A



CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO
General de Ejército
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CECILIA FARBIERI QUINO
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, de fecha 5 de junio de 2002, señala que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, asimismo, el inciso 11 del literal b) del artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2015-DE, de fecha 28 de enero de 2015, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece que las autorizaciones de viaje al extranjero que no irroguen gastos al Estado de personal Militar y Civil del Sector Defensa, se aprobarán por Resolución Ministerial;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales, y con el fin de prever la participación oportuna del Oficial General designado durante la totalidad de la Misión de Estudios, resulta necesario autorizar su salida y retorno del país con UN (1) día de anticipación y UN (1) día posterior, sin que estos días adicionales irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG y sus modificatorias que reglamentan los viajes al exterior del personal Militar y Civil del Sector Defensa, el Decreto Supremo N° 002-2015 DE/SG, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, y;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios, del señor Mayor General FAP David Martin GONZALEZ León, identificado con DNI N° 43576906, para que participe en el curso de Gobernanzas en Defensa que se realizará en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. PERRY en la ciudad de Washington, D.C. de los Estados Unidos de América, con una fase virtual del 5 al 30 de agosto y fase presencial del 16 al 27 de setiembre del 2019; así como autorizar su salida del país el 15 de setiembre de 2019 y su retorno el 28 de setiembre de 2019.

Artículo 2.- Los costos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, transporte interno y TUUA, serán sufragados por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. PERRY, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público.



César
CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cecilia
CECILIA BARBERI QUINO
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA

Artículo 3.- Facultar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para variar la fecha de inicio y término de la Misión de Estudios indicada en el artículo 1º, sin exceder el total de los días autorizados; y sin variar la actividad, ni el nombre del participante.

Artículo 4.- El Oficial General designado, deberá cumplir con presentar un informe detallado ante el Titular de la Entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante la Misión de Estudios autorizada, dentro de los QUINCE (15) días calendarios contados a partir de la fecha de retorno al país;

Artículo 5.- La presente autorización no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 6.- Disponer que copia de la presente Resolución sea remitida a la Fuerza Aérea del Perú, para los fines pertinentes.

Artículo 7º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 6 de setiembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

OGPPRP



Jorge
JORGE MOSCOSO FLORES
MINISTRO DE DEFENSA



